

SERVICIO DE TASACIÓN DE TERRENOS

Se comunica que está disponible en la ANV un servicio de tasación de terrenos para facilitar a las Cooperativas de Vivienda el ingreso a la etapa “Factibilidad de terreno” y ayudar a evitar el pago de eventuales sobrepagos en los terrenos. El valor de tasación que se informe en esta instancia será el que se tome para el estudio de factibilidad del terreno cuando éste sea presentado. La validez del avalúo realizado será de un año.

Procedimiento:

La solicitud del servicio se hará en forma presencial en la Casa Central de la ANV (Secretaría del Área de Programas Habitacionales) o en la Unidad Descentralizada correspondiente. En esa oportunidad el solicitante deberá presentar:

- El Formulario de solicitud (F0393) que se descarga [aquí](#)
- La constancia de inscripción en el Registro del MVOT, con nombre y número de registro de la Cooperativa.
- Toda otra información complementaria que el interesado considere oportuna para el correcto avalúo del terreno.

El servicio tiene un costo de 7 UR por tasación. Analizado el caso una vez ingresado, se determina el arancel y se notifica al interesado por correo, enviándose el número de cuenta ANV y el monto, para que realice la transferencia.

Una vez efectuado el pago, el tasador se contacta con el interesado a fin de coordinar día y hora para realizar la inspección.

Realizado el informe de avalúo, se notifica al interesado desde la Secretaría del área de Programas Habitacionales o desde la Unidad Descentralizada, y se le entrega una copia del expediente y la documentación asociada.